

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
IMDOVAD S.A
Ciudad. -

De conformidad con lo dispuesto con el Art. # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía IMDOVAD SA, he examinado los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2019.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; consideramos que el Libro de Actas de Junta General, el libro talonario de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con, las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Normas de Información Financiera NIFF, principios de contabilidad generalmente aceptados y todo aporte técnico contable válido para validar mi examen.

Para concluir en mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de IMDOVAD SA, al 31 de diciembre de 2019, de conformidad, con las regulaciones legales, las NIFF y principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y todas aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Ing. Omar García Tapia,
Comisario